

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2018-2021

Atención a Solicitudes de Información

Descripción:	Se recepciona las solicitudes a través del Sistema de Solicitudes del Estado de Quintana Roo y/o de forma presencial en el Municipio de Othón P. Blanco, en el área de la Unidad de Vinculación para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales con la cual se le da el trámite correspondiente para la búsqueda y entrega de la información.
Dirigido a:	Público en General
Flujo del trámite:	Inmediato
Tiempo de respuesta:	10 días hábiles
Documento que se obtiene:	Documento expedido por el área de la información correspondiente

¿Cuál es el lugar dónde se solicita?

Lugar donde se realiza:	Unidad de Vinculación para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Othón P. Blanco
Ubicación:	Av. Álvaro Obregón No. 321, Colonia Centro
Días de atención:	Lunes a Viernes
Horarios de atención:	09:00am a 04:00pm
Teléfonos:	+52 (983) 835-1500 ext: 7705

¿Qué necesito?

Requisitos:	Llenado de Solicitud para la Obtención de la Información y una copia del INE para la identificación de la persona que solicita.
--------------------	---

¿Cuál es el costo de éste servicio?

Costo:	Gratuito
Lugar donde se realiza el pago:	
Comprobante expedido:	
Cálculo del impuesto, base y tasa:	

¿Cuáles son los pasos a seguir para solicitar el servicio?

Procedimiento de trámite:	Solicitar la información en la plataforma de solicitudes INFOMEX o de manera presencial, dejar la solicitud debidamente llenada ante la unidad de transparencia, se recepciona la solicitud y se canaliza a las áreas a las cuales les compete darle respuesta de acuerdo a lo que el ciudadano este solicitando para ejercer su derecho de acceso a la información, este proceso tiene un tiempo máximo de respuesta de 10 días hábiles según lo establecido en el Artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y una vez concluida se le dará la respuesta por el medio que haya especificado el solicitante.
----------------------------------	---

¿Quién es responsable de éste servicio?

Estructura orgánica:	Dirección de la Unidad de Vinculación para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
Responsable:	M.D Samantha Borja Castellanos
Correo electrónico:	transparencia@opb.gob.mx
Marco legal:	Reglamento Interno de la Administración Publica del Ayuntamiento de Othón P. Blanco Capítulo

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO
2018-2021

	20, artículo 61 inciso II
Fundamento legal de cobro:	